



**I Nombre del área que clasifica.**

Oficina de Representación Morelos

**II Identificación del documento del que se elabora la versión pública.**

SEMARNAT-04-007 – Aviso de No Requerimiento de Autorización en materia de Impacto Ambiental, Oficio 137.01.01.01.1384/2024

**III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos

**IV Fundamento legal.**

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el Artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**V Firma del titular del área.**

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

**VI Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública**

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 17 de enero del 2025 y protocolizada mediante el ACTA\_02\_2025\_SIPOT\_4T\_2024\_FXXVII.

Liga:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA\\_02\\_2025\\_SIPOT\\_4T\\_2024\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_02_2025_SIPOT_4T_2024_FXXVII.pdf)





**Medio Ambiente**  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



**Oficina de representación en el estado de Morelos.**  
**Departamento de Impacto y riesgo ambiental.**

Oficio número: 137.01.01.01.1384/2024  
Folio y/o número de bitácora: 17/DD-0018/10/24

Cuernavaca, Morelos, octubre 30, 2024.

**JIMENA LARA ESTRADA REPRESENTANTE  
LEGAL DE GABRIELA LARA ESTRADA  
CALLE PINO NÚMERO 129  
COLONIA RANCHO CORTÉS  
C.P. 62120, CUERNAVACA, MORELOS**

Me refiero a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación el 4 de octubre del año en curso, mediante el cual presenta el trámite SEMARNAT-04-007 denominado Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental para realizar, ante la Dirección del Organismo de Cuenca Balsas la concesión de 393.00 m<sup>2</sup> de zona federal de la barranca denominada Tetela, que atraviesa por las inmediaciones de los predios urbanos con números catastrales 110-19-047-003 y 110-19-047-004, ubicados calle pino números 24 y 129, colonia Rancho Cortés, en el municipio de Cuernavaca, Morelos, para uso de ornato.

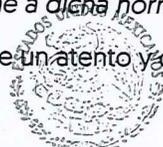
Sobre el particular, con fundamento legal en los artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente [LGEEPA], 5to del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental [RLGEEPAEIA], 35 fracción X, inciso c del Reglamento Interior de la SEMARNAT, y solo en caso de que las actividades de ornato se realicen sin fines de lucro no requieren de autorización en materia de impacto ambiental federal.

Finalmente, le informo que es necesario considerar que el Artículo 29 de la misma Ley, señala que: *Los efectos negativos que sobre el ambiente, los recursos naturales, la flora y la fauna silvestre y demás recursos a que se refiere esta Ley, pudieran causar las obras o actividades de competencia federal que no requieran someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental a que se refiere la presente sección, estarán sujetas en lo conducente a las disposiciones de la misma, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas en materia ambiental, la legislación sobre recursos naturales que resulte aplicable, así como a través de los permisos, licencias, autorizaciones y concesiones que conforme a dicha normatividad se requiera.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MORELOS**

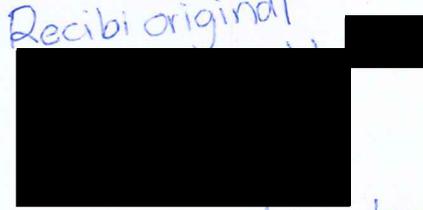
**BIÓLOGO  
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS.**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN MORELOS

*Roberto 10/11*

*Recibi original*



*05/Nov./2024.*

Con copias electrónicas para:

- Actuaría Gloria Sandoval Salas. Titular de la unidad coordinadora de oficinas de representación y gestión territorial de la SEMARNAT.
  - M. en E. Alejandro Pérez Hernández.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. -alejandro.perez@semarnat.gob.mx
  - Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robledo. Coordinador técnico y de gestión ambiental pablo.brauer@semarnat.gob.mx
  - M.I Andrés Eduardo Galván Torres.- Director General del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua.- opocb@conagua.gob.mx
  - Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la oficina de representación de la Procuraduría federal de protección al ambiente en el estado de Morelos.
- Número de Control: 1492/2024

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

RAC/AVDJ/CVA

Página 1 de 1

